



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

COMITE ESPECIAL LEY N° 29230

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## CIRCULAR N° 001-2025-CE-MPCH-LEY 29230/ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA

**PARA** : Entidad Privada Supervisora adjudicataria en el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025- MPCH/LEY N° 29230**, para la contratación de la entidad privada supervisora encargada de la supervisión del proyecto, identificado Código Único de Inversiones N° 2625940

**DE** : Comité Especial conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 191-2025-MPCH/A de fecha 01 de abril del 2025

**ASUNTO** : Solicita presentar requisitos para perfeccionamiento del contrato

**REF.** : Ley N° 29230 y Reglamento

**FECHA** : **26 de Mayo del 2025**

El Comité Especial conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 191-2025-MPCH/A, y concordante con lo establecido en el artículo 43<sup>1</sup> del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF, pone en conocimiento a la Entidad Privada Supervisora (O CONSORCIO) adjudicataria del **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-MPCH-LEY N° 29230**, quien supervisará el siguiente proyecto:

NOMBRE DE PROYECTO	CODIGO UNICO DE INVERSIONES
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA BAMBAMARCA, DISTRITO DE CHOTA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2625940

Que, el Comité Especial y conforme a sus funciones, realiza todo acto necesario y eficiente bajo el principio de enfoque de gestión por resultados para el desarrollo del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio de Inversión y siendo que además actúa de forma colegiada, que el **ADJUDICATARIO**, y concordante con lo establecido en el Numeral 68.1 del artículo 68 y del Artículo 69 del reglamento de la Ley N° 29230, deberá presentar los requisitos exigidos por ley para el perfeccionamiento del Contrato,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA  
Ing. Gerson Kevin Medina Cruzado  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA  
Ing. Edgar Iván Chillon Barales  
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA  
C.P.C. Belsa Oblitas Nuñez  
DIRECTOR GENERAL DE PLANNIFICACION Y PRESUPUESTO

<sup>1</sup>Fases del proceso de selección: Artículo 43. Prórrogas, postergaciones y suspensiones.- El comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los Participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. Las circulares emitidas por el comité especial integran el proceso de selección, siendo vinculantes para todos los Participantes o Postores, y son publicadas en el portal institucional de la Entidad Pública y de Proinversión.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

COMITE ESPECIAL LEY N° 29230

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

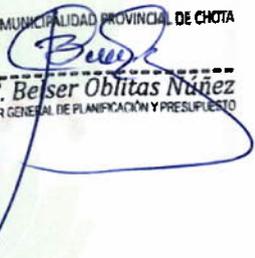
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025-MPCH-LEY N° 29230

Etapa	Fecha
Presentación de documentos exigidos para la suscripción del contrato (*)	Del 27/05/2025 hasta 09/06/2025
<b>Suscripción del Contrato entre la Entidad Pública y la Entidad Privada Supervisora</b>	<b>13/06/2025</b>

(\*) Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Chota, ubicado en el Jr. Anaximandro Vega N° 409, Distrito/Ciudad: Chota, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, en el horario de las 08:00 am a 01:00pm y de 3:00 a 5:00pm.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA  
  
Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA  
  
Ing. Edgar Iván Chilón Bardales  
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA  
  
C.P.C. Belsir Oblitas Nuñez  
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

CHOTA